

El portuñal con licencia al buen con-  
portamiento obrando por el interesado  
en la época que se cita, muy propio y  
acordado a la educación que ha recibido.

Inst. sobre conducta  
de D. Fran. M.  
rele

Viene una Instancia de Fran. M.  
citante al presente en esta Ciudad, en  
la que suplica que previos los informes  
oportunos, se le libere documento y acredite  
la conducta que obró durante el abotido  
Gobierno como Alcaide en esta Plaza por  
ción a la vez cumplido dos años a que fue  
confinado en el Penedo de Valencia, como se  
acredita por la licencia orig. q. acompaña.

Entendida por este Ayuntamiento a acuerdo:  
Pase a la Comisión compuesta de los S.  
D. Fran. Navarro Aycaedo, Revisor; D.  
Juan José Franco, Diputado del Común,  
y los señores Exal. y Perceiros D. Juan  
Soler Espinosa y D. Fran. de J. Alaxar No-  
vicio, para que informen

Inst. p. abrir fabrica  
de velas de sebo

Viene una Instancia de Fran. M.  
de esta vecindad, en la que suplica se le  
conceda licencia para abrir fabrica de

CB

